

administración local

AYUNTAMIENTOS

VISO DEL MARQUÉS

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía de fecha 20 de mayo de 2019, la Alcaldesa-Presidenta, María Luisa Delfa Monsalve, se adoptó el acuerdo que literalmente dice:

“Visto que es necesario revocar la delegación de competencias en el Primer Teniente de Alcalde don Juan Gregorio Pérez Almodóvar, aprobada por resolución de Alcaldía de fecha 26 de marzo de 2018 (Boletín Oficial Provincia número 63, de 2 de abril de 2018), en relación con el ejercicio de la competencia relativa a la Jefatura de la Policía Local.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 43 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

Resuelvo:

Primero.- Revocar la delegación de competencia realizada en fecha 26 de marzo de 2018 (Boletín Oficial de la Provincia número 63, de 2 de abril de 2018) en el Primer Teniente de Alcalde don Juan Gregorio Pérez Almodóvar, y relativa a la Jefatura de la Policía Local.

Segundo.- Comunicar la revocación de la delegación al interesado y al Oficial Jefe de la Policía Local.

Tercero.- Publicar la revocación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Cuarto.- Dar cuenta de la resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión que esta celebre”.

Documento firmado electrónicamente.

Anuncio número 1515

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>